

Centenario del nacimiento del Dr Antonino Carlos Vivanco

A 100 años del nacimiento de Antonino Carlos Vivanco

Por el Ing. Agr. Rodolfo G. Frank ¹

³Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria

Dr Antonino Carlos Vivanco

(1920-1997)



Hoy me toca el honor de decir unas palabras en homenaje al Dr. Antonino Carlos Vivanco, quién fue Académico de Número de nuestra Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria y de cuyo natalicio se cumplieron 100 años el año pasado.

El Dr. Vivanco nació el 29 de julio de 1920 en Buenos Aires, siendo sus padres Antonino Vivanco y Virginia Jofre. Se graduó como abogado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA en abril de 1945 y se doctoró en esa misma Facultad en noviembre de 1952 con su tesis “Derecho agrario”, calificada con un sobresaliente después de defenderla ante los examinadores. El tema de esa tesis ya señala el rumbo de la vida profesional de Vivanco, donde sobresalió como referente y consultor, no sólo nacional sino también internacional, como catedrático universitario, como autor de obras de esa especialidad y como profesional de derecho, tanto en el ámbito público como en el privado.

En su actividad docente, Antonino Vivanco fue profesor de materias de su especialidad en las facultades de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, de la

Universidad Nacional de La Plata (que lo designó Profesor Emérito en 1992) y de la Universidad Católica Argentina. También, en la Facultad de Agronomía de la UBA, donde a su vez fue Director del Departamento de Economía, al que pertenecía su cátedra de Legislación Rural.

Como autor, aparte de numerosos trabajos referentes a Derecho Agrario publicados en revistas de esa especialidad, fue autor de varios libros, entre los cuales se destacan “Introducción al estudio del Derecho Agrario” (1954), “Temas de Derecho Agrario” (1961) y “Teoría del Derecho Agrario” en dos tomos (1967). Acerca de esta última obra, probablemente la más importante que publicó, expresó el Dr. Víctor H. Martínez, ex Vicepresidente de la Nación, en el homenaje tributado al Dr. Vivanco el 9 de noviembre de 1998 por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata juntamente con la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires: «Vivanco aspiraba a que su teoría fuera válida para cualquier país, y en gran medida lo logró, a diferencia de muchos libros que desaparecen tan rápidamente como llegan al escenario público; la obra perdura con validez en el tiempo y este es quizás su mayor mérito.» Fue asimismo autor de un “Proyecto de Código Rural para la Provincia de Buenos Aires” (1961) y de varios artículos en la Enciclopedia Jurídica Omeba de 26 tomos, publicados entre 1954 y 1959.

En la administración pública ocupó varios cargos de relevancia entre los cuales se destacan el de Ministro de Economía de la Provincia de Santa Cruz entre 1956 y 1958, y Ministro de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Fe en 1962. Pero sobre todo en el ámbito judicial se destaca su actuación como Juez de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires desde 1983 hasta su retiro en 1995, ocupando en dos años el cargo rotativo de Presidente de la misma.

Por sus relevantes antecedentes, Antonino Vivanco fue Miembro Honorario del Instituto Argentino de Derecho Agrario, Miembro del Comité Científico de la Revista Argentina de Derecho Agrario y Comparado, Socio Ordinario del Istituto di Diritto Agrario Internazionale e Comparato con sede en Florencia, Italia, en el cual integró su Comité Científico. Asimismo, fue designado Presidente Honorario del Comité Americano de Derecho Agrario.

Por todos sus antecedentes, la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria lo designó Académico de Número el 19 de octubre de 1995. En su acto de incorporación disertó sobre “Ecología y Derecho”, entendiendo por “ecología” el cuidado del medio ambiente.

No soy yo la persona indicada para destacar los méritos jurídicos de Antonino Vivanco. Los antecedentes mencionados son más que suficientes para mostrar el reconocimiento que sus pares tuvieron sobre ellos. Permítanme, eso sí, recordar mis vivencias personales que datan desde hace muchos años atrás.

Prácticamente a comienzos de mi carrera profesional integré como profesional junior un grupo de estudios sobre tenencia de la tierra en Argentina. Ese estudio –que también realizaban simultáneamente grupos similares en otros países latinoamericanos– comprendía aspectos económicos, sociales y jurídicos del tema. Allí, el Dr. Vivanco tuvo a su cargo este último tópico, contribuyendo con un enjundioso aporte referido a la legislación sobre tenencia de la tierra en Argentina.

A partir de allí, en diversas y variadas oportunidades, tuvimos contactos. Recuerdo bien uno nada menos que en Berlín Occidental, entonces la ciudad dividida por el famoso Muro, con motivo de un seminario latinoamericano sobre tenencia de la tierra. Aparte de las actividades propias del seminario, tuvimos ocasión de visitar en un *city tour* Berlín Oriental.

Nuestros contactos se volvieron habituales desde que Vivanco se hizo cargo de la cátedra de Legislación Rural y más aún cuando fue Director del Departamento de Economía, que integraban nuestras respectivas cátedras en la Facultad de Agronomía. Vivanco mantuvo la titularidad de su cátedra incluso cuando sus importantes obligaciones de Juez de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia le llevaban mucho tiempo.

Personalmente me animo a decir que más que contactos fue una amistad mutua. Charlábamos con frecuencia, ya sea sobre temas referidos a nuestras especialidades, al funcionamiento de la Suprema Corte, totalmente desconocido por mi parte, al Departamento de Economía y a las múltiples novedades diarias del país y del mundo. Fui conociendo así su personalidad, amplia en sus criterios, comprensiva de sus semejantes, justa en sus juicios de valor, agradable y amena en el trato diario. Aprendí mucho en materia de derecho en esas charlas. Vivanco transmitía sus conocimientos, con mucha claridad, con llaneza, diría con afabilidad. No sólo era ilustrativo, era un placer escucharlo. Su personalidad era la de un “componedor de entuertos” que escuchaba las partes y proponía soluciones aceptables a éstas. Nunca lo vi enojado ni levantando la voz. Desde luego, defendía sus posiciones con firmeza, pero siempre con mesura. Rápidamente, a medida que alguien lo iba conociendo, se ganaba no sólo el respeto y reconocimiento, sino también la consideración y el aprecio.

Antonino Vivanco nos dejó para siempre el 7 de agosto de 1997. El Derecho Agrario perdía un distinguido referente, la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria un miembro destacado, y quién habla, un buen amigo.

Muchas gracias

Homenajes online, ANAV (26 de agosto de 2021)